

**EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE
SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P**

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO: 01 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2020

LUDY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
GERENTE SUPLENTE

ANGIE XIOMARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
JEFE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1.NORMATIVIDAD	5
2.PRINCIPIOS	5
3. OBJETIVO	7
4.ALCANCE	6
5.FUENTES.DE.INFORMACION	7
6. METODOLOGIA	8
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	8
8. GASTOS DE PERSONAL- HONORARIOS	10
9. GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIO TECNICOS	11
10..COMPRA.DE.EQUIPOS	11
11. MATERIALES.Y.SUMINISTROS	12
12. MANTENIMIENTO	13
13. SERVICIOS PÚBLICOS	14
13.1 SERVICIO DE ENERGIA	16
13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO	17
13.3 SERVICIO DE GAS	18
14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA, CELULAR E INTERNET	17
14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJA E INTERNET	19
14.2 LINEAS DE CELULAR	20
15. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	19

16. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE -----	20
17. IMPRESOS Y PUBLICACIONES -----	21
18. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE -----	22
19. SEGUROS -----	23
20. BIENESTAR SOCIAL -----	24
21. CAPACITACIONES -----	25
22. RECOMENDACIONES -----	

¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCION

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998, por el cual se modifican parcialmente, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre del año 2020, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público de esta Entidad.

1. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de1998 (Modifica Parcialmente los Decretos 1737 y 1738/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Ley Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto-Decreto 111 de 1996
- Directiva presidencial 03 de 2012 plan de austeridad
- Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- Directiva presidencial 09 del 09 de Noviembre de 2018
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

2. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun

poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable.

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

3. OBJETIVO

Hacer seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento por conceptos de sueldos de personal de nómina, honorarios, remuneración de servicios técnicos, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimientos, otros gastos generales por adquisición de servicios, servicios públicos, arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros, bienestar social y capacitaciones y otros gastos que realizó la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P en el segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de vigencia anterior.

4. ALCANCE

Análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de Gastos de Funcionamiento por concepto de Sueldos de Personal de Nómina, Honorarios, Remuneración de Servicios Técnicos, Compra de Equipos, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Servicios Públicos, Arrendamientos y Alquileres, Viáticos y Gastos

de Viaje, Impresos y Publicaciones, Comunicación y Transporte, Seguros, Bienestar Social y Capacitaciones, en el cuarto trimestre comprendido desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2020; comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. Es de gran importancia aclarar que el análisis se basó en el presupuesto obligado y pagado en lo referente a los Servicios Públicos.

5. FUENTES DE INFORMACION

Para la elaboración de este informe, se generó directamente la información del Módulo del Presupuesto del Sistema Financiero de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, y se solicitó la información necesaria para complementar el análisis plasmado en el presente informe, como son las Ejecuciones Presupuestales de Gastos del segundo trimestre 2019 y segundo trimestre 2020, registros presupuestales y demás documentación requerida por parte de la Oficina de Control Interno.

6. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación en cumplimiento del marco legal y Directivas Presidenciales encaminadas al uso eficiente de los recursos, revisó las directrices de austeridad del gasto de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P; para este fin se consolidó la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera por los diferentes conceptos y se comparó con la información generada directamente del Módulo de Presupuesto y se procedió a analizar la variación de la información comprendida en el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2020, esto con el fin de determinar el gasto del trimestre y efectuar las recomendaciones según el caso.

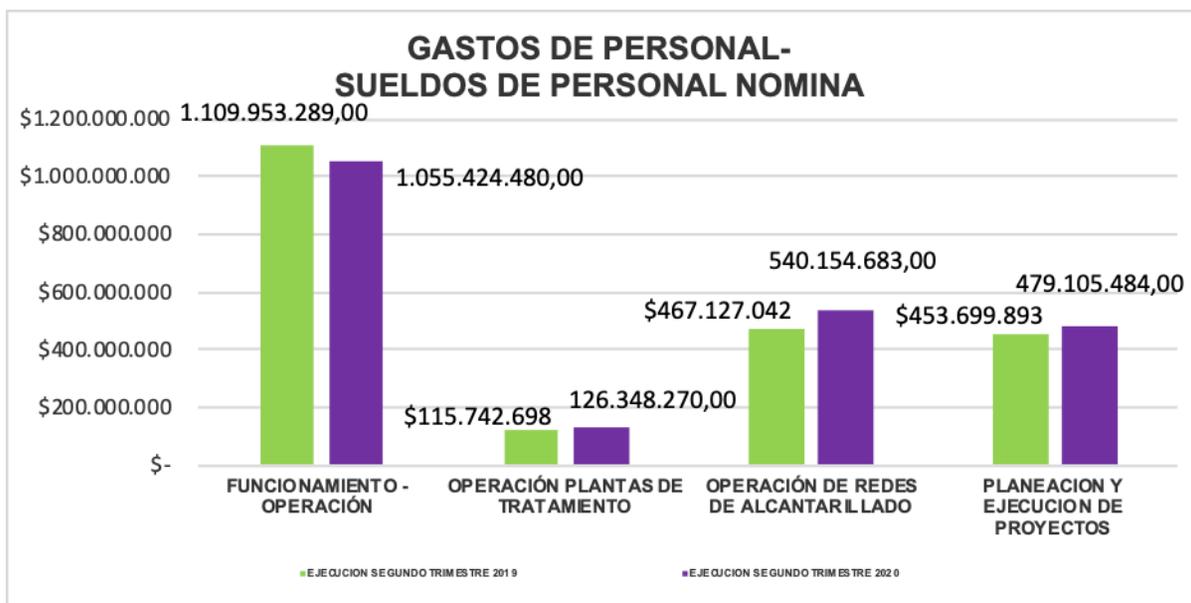
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN -	\$ 1.109.953.289	\$ 1.055.424.480		5%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 115.742.698	\$ 126.348.270	8%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 467.127.042	\$ 540.154.683	14%	
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ 453.699.893	\$ 479.105.484	5%	
TOTAL	\$ 2.146.522.922	\$ 2.201.032.917	2%	

Fuente: Oficina de Control Interno

La actual vigencia presenta un incremento de solo el 2% respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior. Se evidencia la disminución del 5% en funcionamiento y operación, aumento o fortaleza en la nómina del 14% en Redes y Alcantarillado y el incremento del 8% de Operación Plantas de Tratamiento. Este rubro se acomoda a los principios de Eficacia y Economía de la Función Administrativa.



Fuente: Oficina de Control Interno.

8. GASTOS DE PERSONAL – HONORARIOS

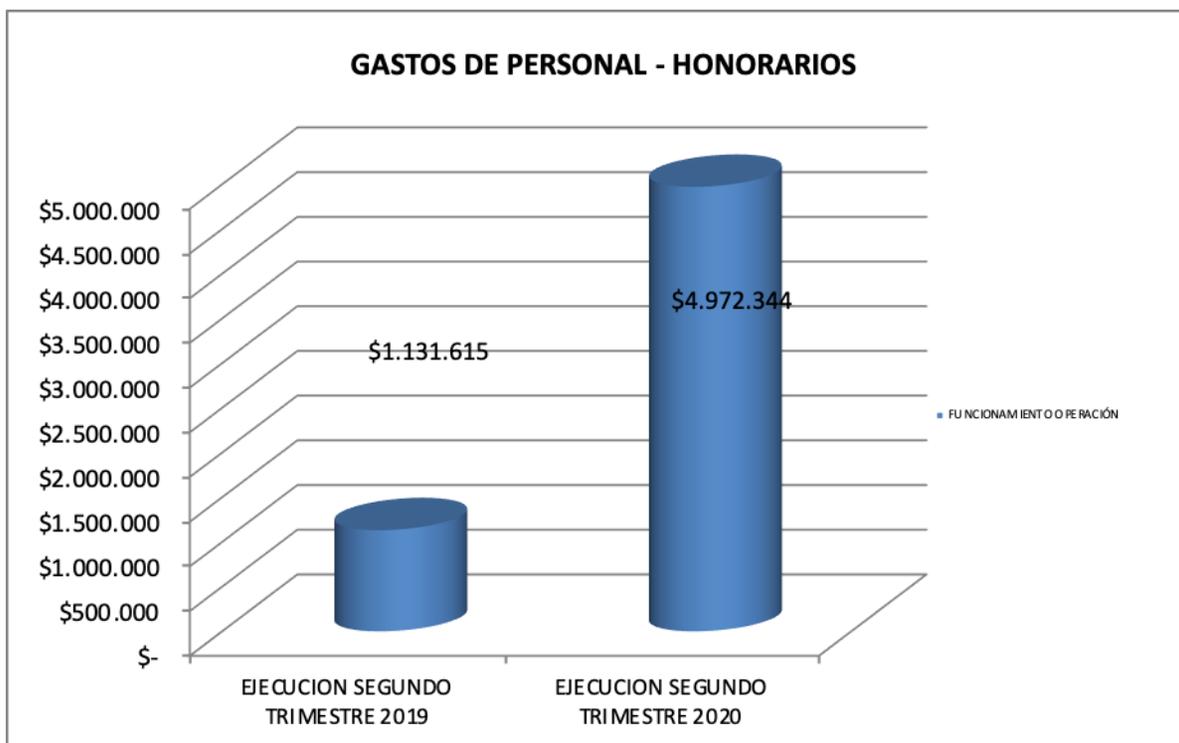
La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCIÓN
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 1.131.615	\$ 4.972.344	77%	
TOTAL	\$ 1.131.615	\$ 4.972.344	77%	

Fuente: Oficina de Control Interno

A junio de 2020 se tiene en este rubro \$4'972.344 ejecutados frente a \$1'131.615 del 2019. Su aumento es de 3'840.729, contratación de servicios mínima y ajustada en la austeridad del gasto.

A continuación el rubro se expresa gráficamente:



Fuente: Oficina de Control Interno

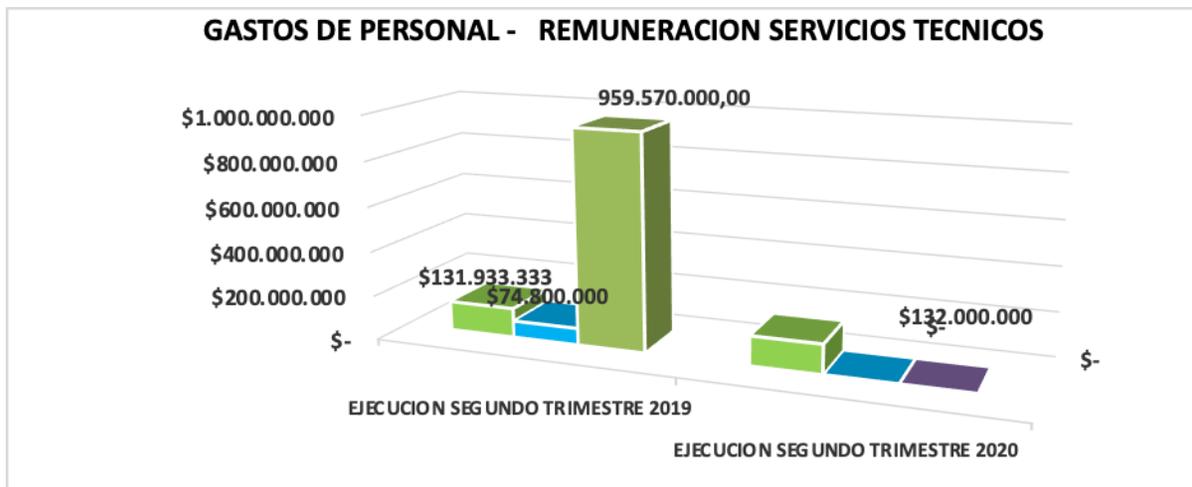
9. GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 131.933.333	\$ 132.000.000	0%	
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 40.200.000	\$ -		100%
OPERACION REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 74.800.000	\$ -		100%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ 959.570.000	\$ -		100%
TOTAL	\$ 1.206.503.333	\$ 132.000.000		814%

Fuente: Oficina de Control Interno

Sólo se ha presentado ejecución en FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN por valor de \$132'000.000 frente a la vigencia anterior de \$131'933.333, casi que igual en su monto. No se ha presentado en el año ejecución en las demás subcuentas de este rubro, especialmente en lo que tiene que ver con PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS que para el año pasado en este mismo periodo de tiempo se acercaba a los \$1.000'000.000.



Fuente: Oficina de Control Interno

10.COMPRAS DE EQUIPO

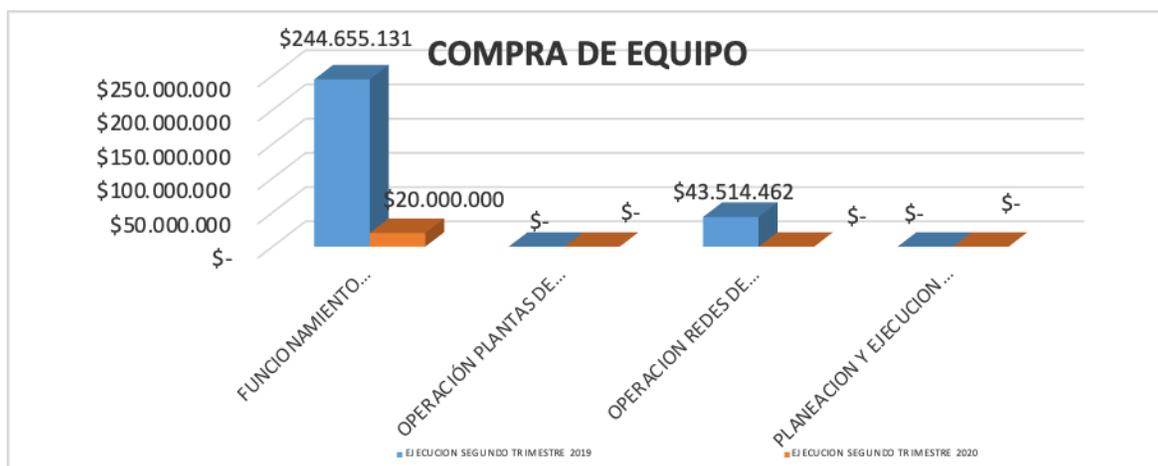
La ejecución de este rubro es la siguiente:

COMPRA DE EQUIPO				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 244.655.131	\$ 20.000.000		-1123%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ -	\$ -		
OPERACION REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 43.514.462	\$ -		100%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ -	\$ -		
TOTAL	\$ 288.169.593	\$ 20.000.000		-1341%

Fuente: Oficina de Control Interno

A 30 de junio de 2020 sólo se han ejecutado \$20'000.000 frente a los 288'169.593 de la vigencia anterior en parte producto del teletrabajo que están haciendo los funcionarios desde casa.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto.



Fuente: Oficina de Control Interno

11. MATERIALES Y SUMINISTROS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

La subcuenta de FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN es la más significativa de este rubro y se incrementó en un 87%, \$251'357.628 más que la vigencia anterior. El rubro en su totalidad incremento su ejecución en un 52%, lo cual significaría aumento de operación en las plantas de tratamiento y redes de alcantarillado.

MATERIALES Y SUMINISTROS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 38.642.372	\$ 290.000.000	87%	
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 8.747.386	\$ -		100%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 82.288.328	\$ 51.000.000		-61%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ 33.523.307	\$ -		100%
TOTALES	\$ 163.201.393	\$ 341.000.000	52%	

Fuente: Oficina de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno

12. MANTENIMIENTO

La ejecución de este rubro es la siguiente:

MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 25.224.300	\$ 162.460.060	84%	
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 170.489.689	\$ -		100%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 6.570.000	\$ 20.000.000	67%	
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ -	\$ -		
TOTALES	\$ 202.283.989	\$ 182.460.060		-11%

Fuente: Oficina de Control Interno

A la par del rubro inmediatamente anterior, MANTENIMIENTO en su subcuenta FUNCIONAMIENTO – OPERACIÓN evidencia un aumento del 84%, \$137'235.760

más que la vigencia anterior, lo cual debe reflejar aumento de la productividad en plantas y redes de alcantarillado.



Fuente: Oficina de Control Interno.

13. SERVICIOS PÚBLICOS

13.1 SERVICIO DE ENERGÍA

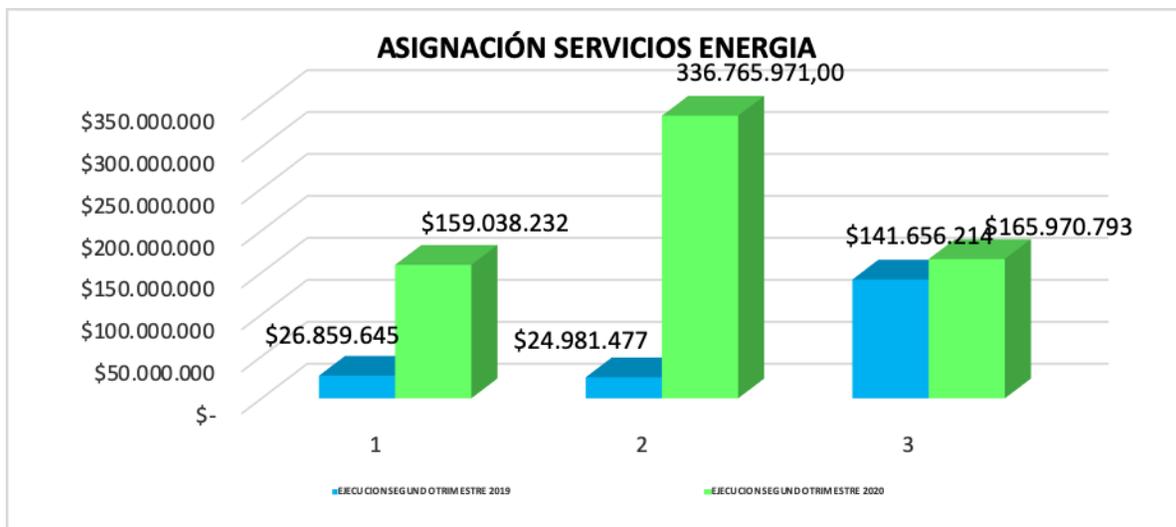
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ENERGIA				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO
SERVICIO DE ENERGIA	ABRIL	\$ 26.859.645	\$ 159.038.232	83%
	MAYO	\$ 24.981.477	\$ 336.765.971	93%
	JUNIO	\$ 141.656.214	\$ 165.970.793	15%
	TOTALES	\$ 193.497.336	\$ 661.774.996	71%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo un aumento del 71% en la ejecución total de Gastos por concepto de la Asignación del Servicios de Energía al comparar los trimestres. Se presentó mayor consumo en los meses de abril y mayo.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

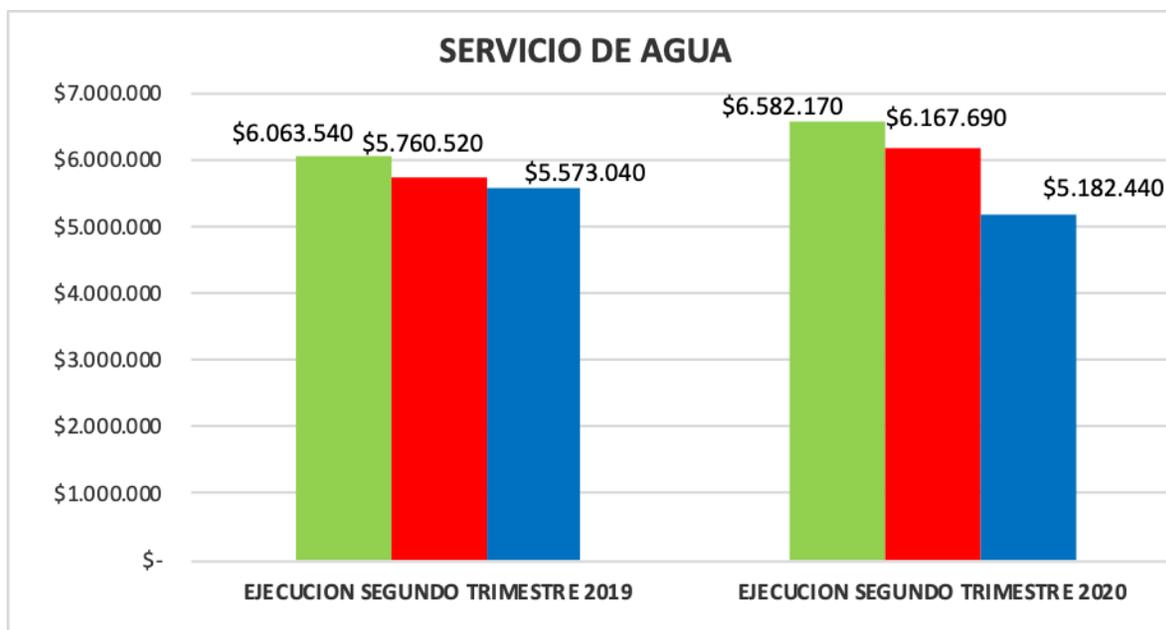
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ACUEDUCTO				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO
SERVICIO ACUEDUCTO	ABRIL	\$ 6.063.540	\$ 6.582.170	8%
	MAYO	\$ 5.760.520	\$ 6.167.690	7%
	JUNIO	\$ 5.573.040	\$ 5.182.440	
	TOTALES	\$ 17.397.100	\$ 17.932.300	3%

Fuente: Oficina de Control Interno.

Este rubro se incrementó sólo un 3% con respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior. Se evidencia un buen uso de este recurso.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.3 SERVICIO DE GAS

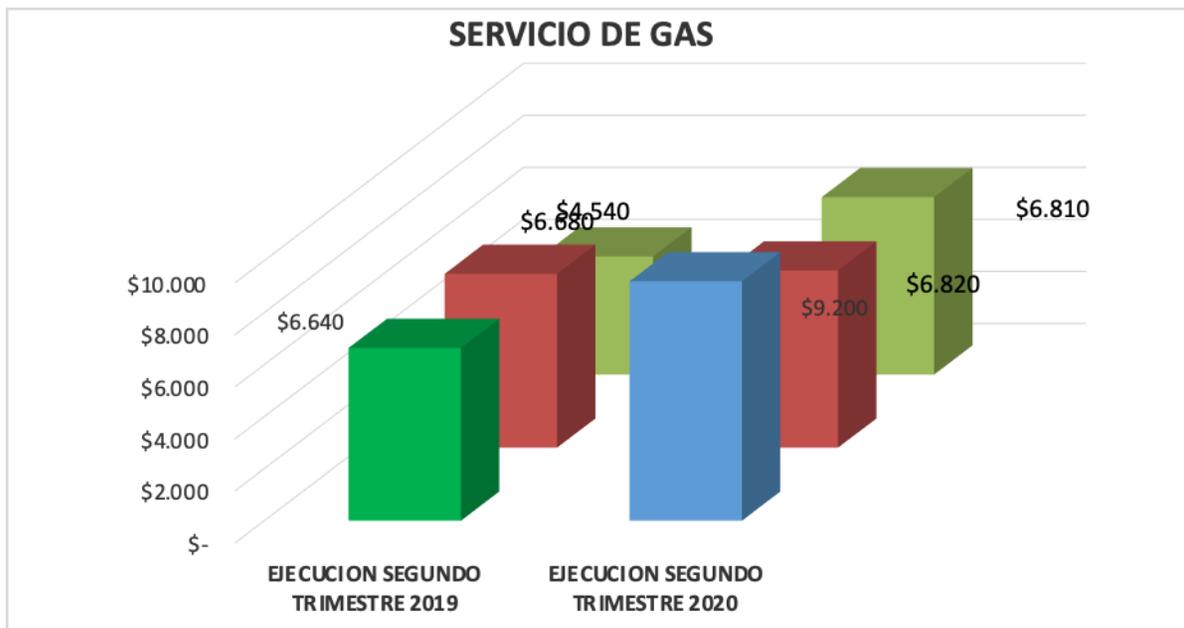
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS GAS				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO
SERVICIO DE GAS	ABRIL	\$ 6.640	\$ 9.200	28%
	MAYO	\$ 6.680	\$ 6.810	2%
	JUNIO	\$ 4.540	\$ 6.820	33%
	TOTALES	\$ 17.860	\$ 22.830	22%

Fuente: Oficina de Control Interno

Para este periodo, los gastos asignados al Servicio de Gas evidencian un aumento del 22% frente a la vigencia inmediatamente anterior.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA E INTERNET Y CELULARES

14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJAS E INTERNET

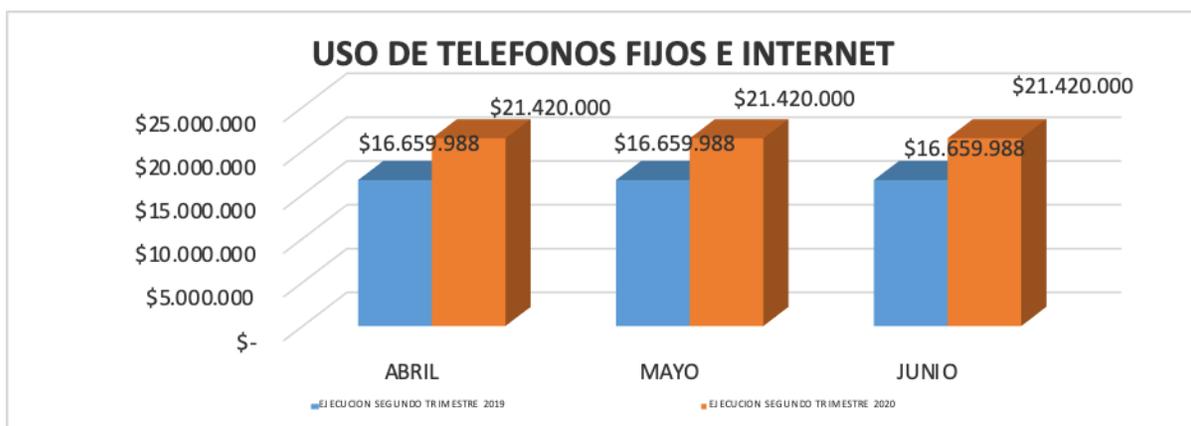
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO E INTERNET				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO
SERVICIO TELEFONO FIJO E INTERNET	ABRIL	\$ 16.659.988	\$ 21.420.000	22%
	MAYO	\$ 16.659.988	\$ 21.420.000	22%
	JUNIO	\$ 16.659.988	\$ 21.420.000	22%
	TOTALES	\$ 49.979.964	\$ 64.260.000	22%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución total de Servicio de Telefonía Fija e internet al compararse entre los periodos sujetos al análisis, evidencia que hubo un incremento del 22%. Consumo igual en cada mes, ajuste total sin salirse de los planes de servicios adquiridos.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno.

14.2 LINEAS DE CELULAR

La ejecución de este rubro es la siguiente:

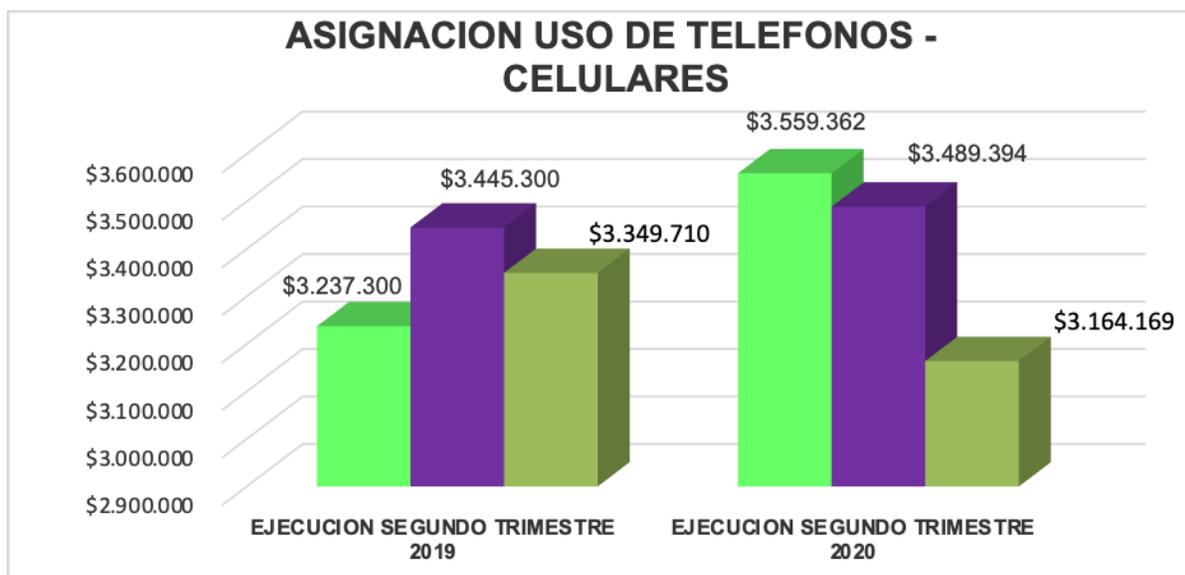
Se cuenta con el servicio de telefonía celular para uso empresarial dentro de las actividades diarias de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P.

ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULARES				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO
SERVICIO CELULARES	ABRIL	\$ 3.237.300	\$ 3.559.362	9%
	MAYO	\$ 3.445.300	\$ 3.489.394	1%
	JUNIO	\$ 3.349.710	\$ 3.164.169	
	TOTALES	\$ 10.032.310	\$ 10.212.925	1,77%

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia un aumento del 1,77% frente a la vigencia anterior. Se ajusta a los principios de economía y austeridad en el gasto.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

15. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

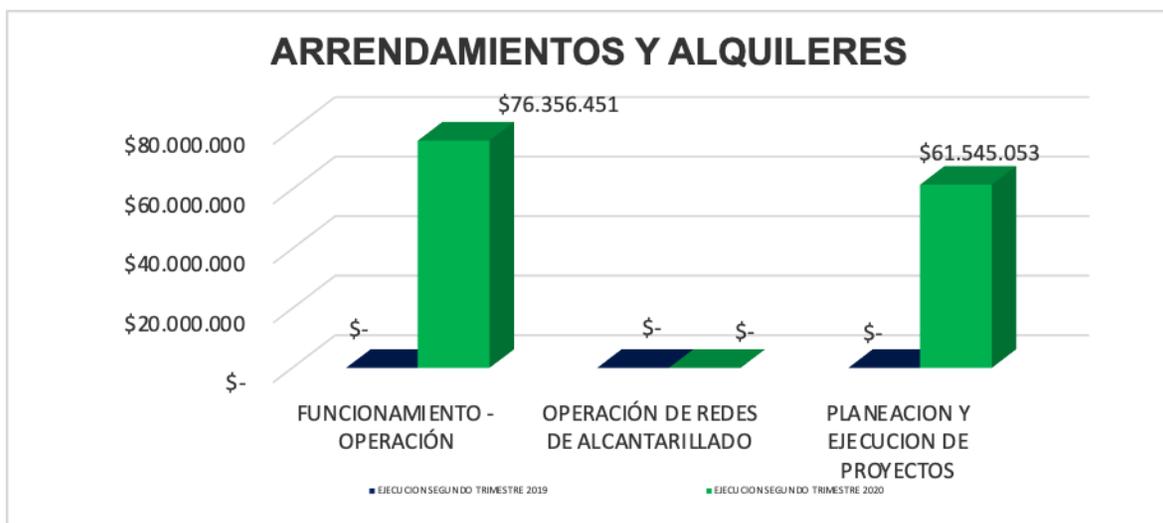
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES					
CONCEPTO		EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	-	\$ -	\$ 76.356.451		
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO		\$ -	\$ -		
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	Y DE	\$ -	\$ 61.545.053	100%	
TOTALES		\$ -	\$ 137.901.504	100%	

Fuente: Oficina de Control Interno

En la vigencia 2019 no se presentó gasto en este rubro a junio 30. Para el 2020, en el mismo periodo de tiempo, en la subcuenta de FUNCIONAMIENTO – OPERACION se ejecutaron \$76.356.451 y en PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS \$137'901.504. Se recomienda hacer seguimiento al gasto de éste rubro.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

16. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

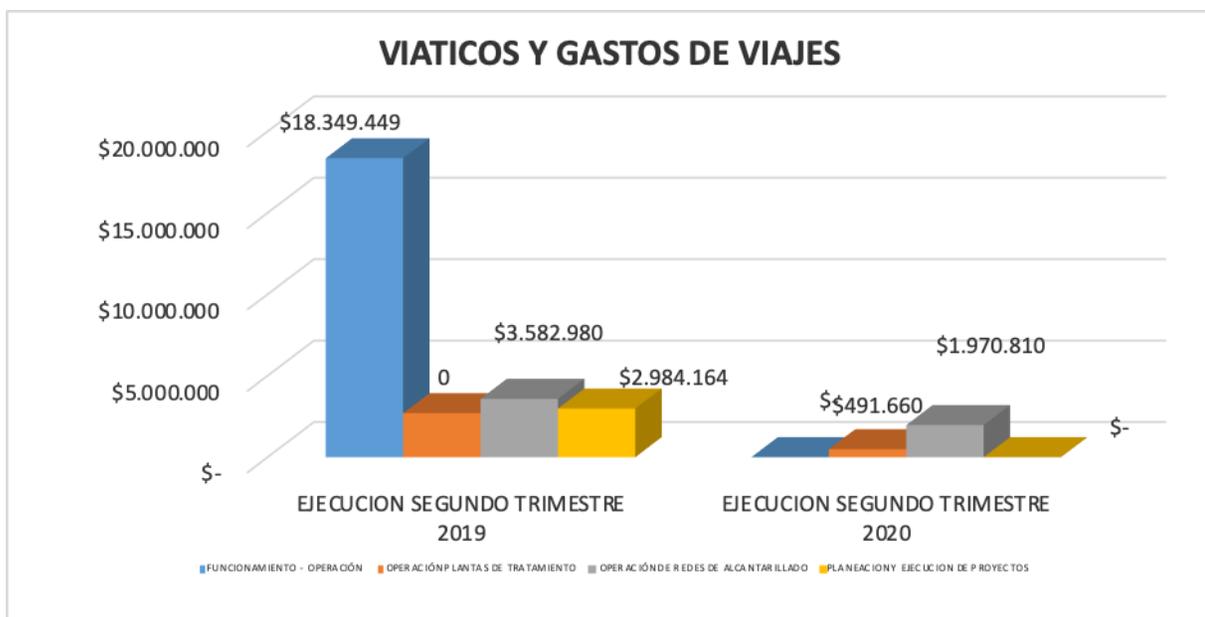
La ejecución de este rubro es la siguiente:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 18.349.449	\$ -		100%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	\$ 2.697.028	\$ 491.660		-449%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 3.582.980	\$ 1.970.810		-82%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	\$ 2.984.164	\$ -		100%
TOTALES	\$ 27.613.621	\$ 2.462.470		-1021%

Fuente: Oficina de Control Interno

Debido A la pandemia de COVID-19, los viajes se restringieron a nivel nacional, por tal motivo sólo se presentaron gastos de \$2'462.470 en el 2020 frente a 27'613.621 de la vigencia anterior. Se recomienda seguir acatando las medidas gubernamentales al respecto.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente oficina de Control Interno

17.IMPRESOS Y PUBLICACIONES

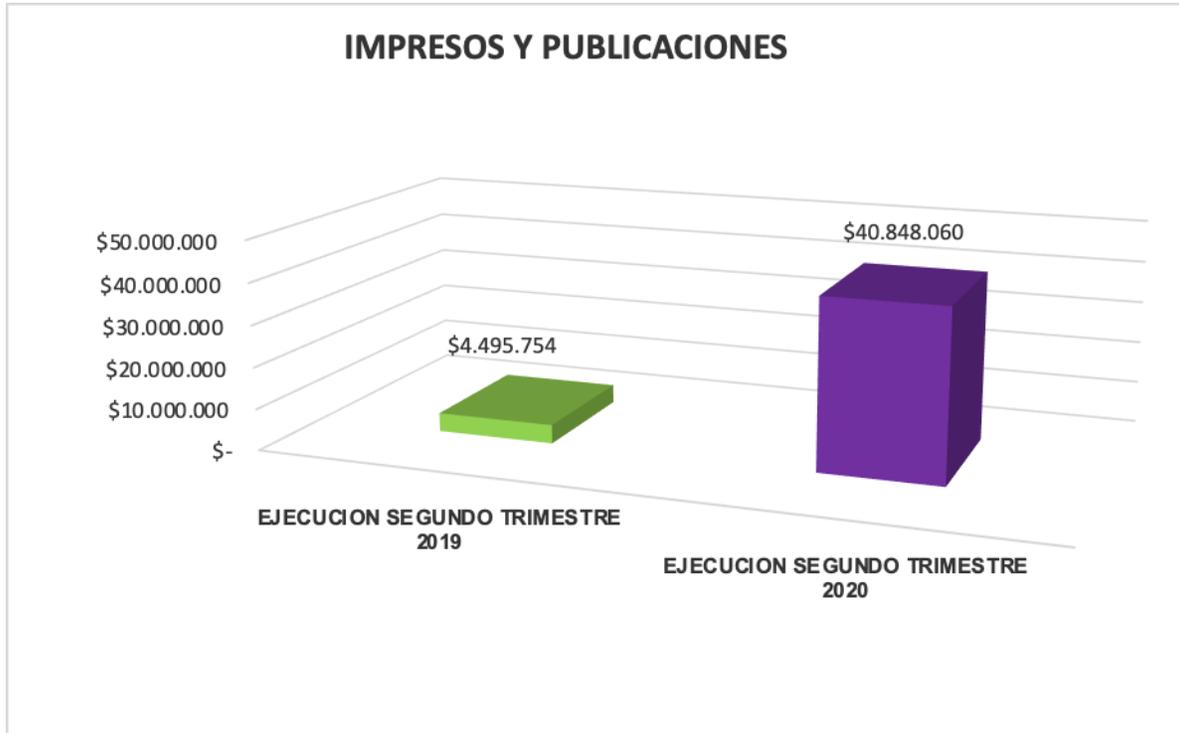
La ejecución de este rubro es la siguiente:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 4.495.754	\$ 40.848.060	89%	
TOTAL	\$ 4.495.754	\$ 40.848.060	89%	

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior evidencia un aumento del 89% en la ejecución total de los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones con respecto a la vigencia anterior. Se recomienda prestar atención al gasto de éste rubro.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno.

18. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

La ejecución de este rubro es la siguiente:

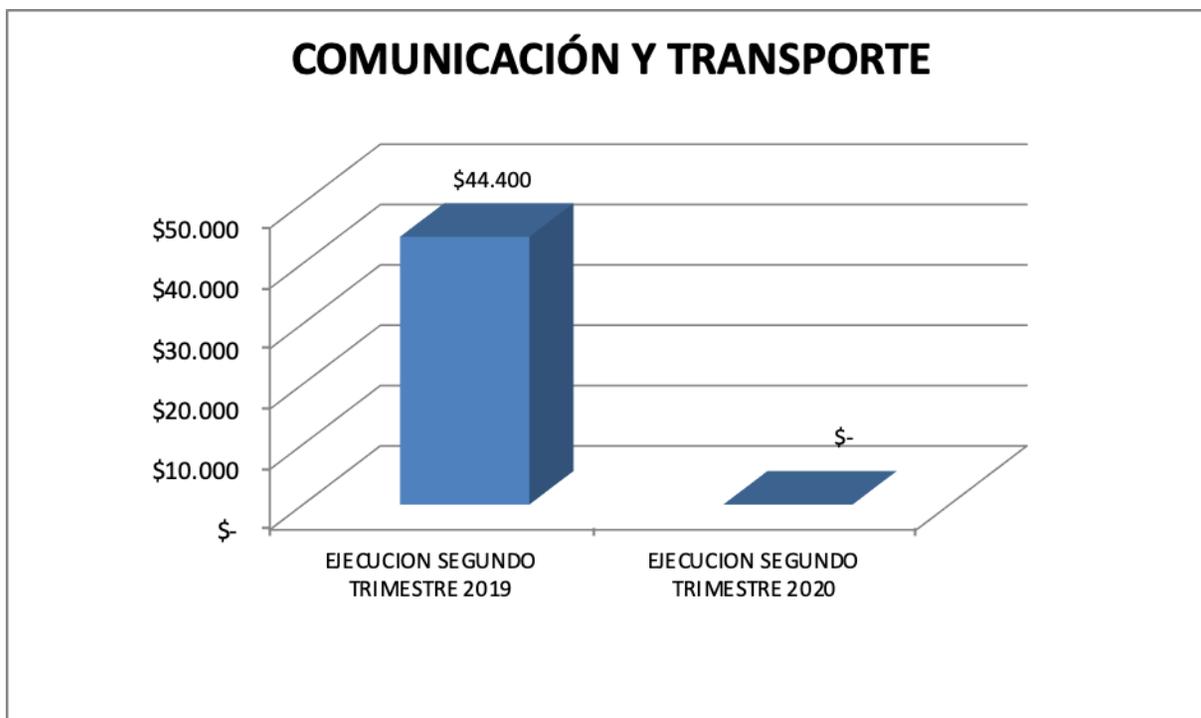
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE					
CONCEPTO		EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	-	\$ 44.400	\$ -		100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Debido a la pandemia de COVID-19, los viajes se restringieron a nivel nacional, por tal motivo no se presentaron gastos en este rubro en la presente vigencia. Se

recomienda seguir acatando las medidas gubernamentales al respecto. Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

19. SEGUROS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

SEGUROS				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN -	\$ -	\$ 98.856.904	100%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ -	\$ 115.000.000	100%	
PLANEACION Y DE EJECUCION DE PROYECTOS	\$ 17.477.689	\$ 72.000.000	76%	
TOTAL	\$ 17.477.689	\$ 285.856.904	94%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Se ejecutaron 268'379.215 más que la vigencia anterior. Puede estar relacionado con el aumento de productividad. Sin embargo, se recomienda prestar atención al gasto de este rubro.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

20. BIENESTAR SOCIAL

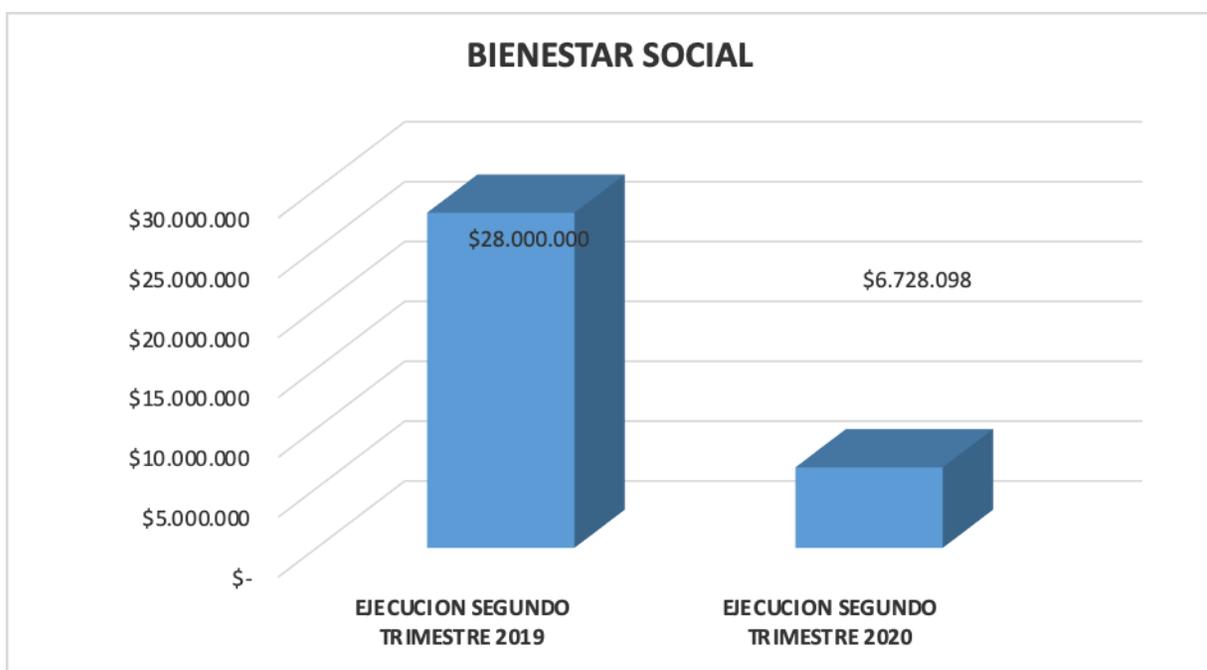
La ejecución de este rubro es la siguiente:

BIENESTAR SOCIAL					
CONCEPTO		EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	-	\$ 28.000.000	\$ 6.728.098		316%
TOTAL		\$ 28.000.000	\$ 6.728.098		316%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución de este rubro a junio 30 frente a la vigencia anterior disminuyó en un 316% también debido a las contingencias de distanciamiento social y trabajo en casa originada por la pandemia del COVID 19. Se recomienda seguir acatando las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

A continuación se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

21. CAPACITACIONES

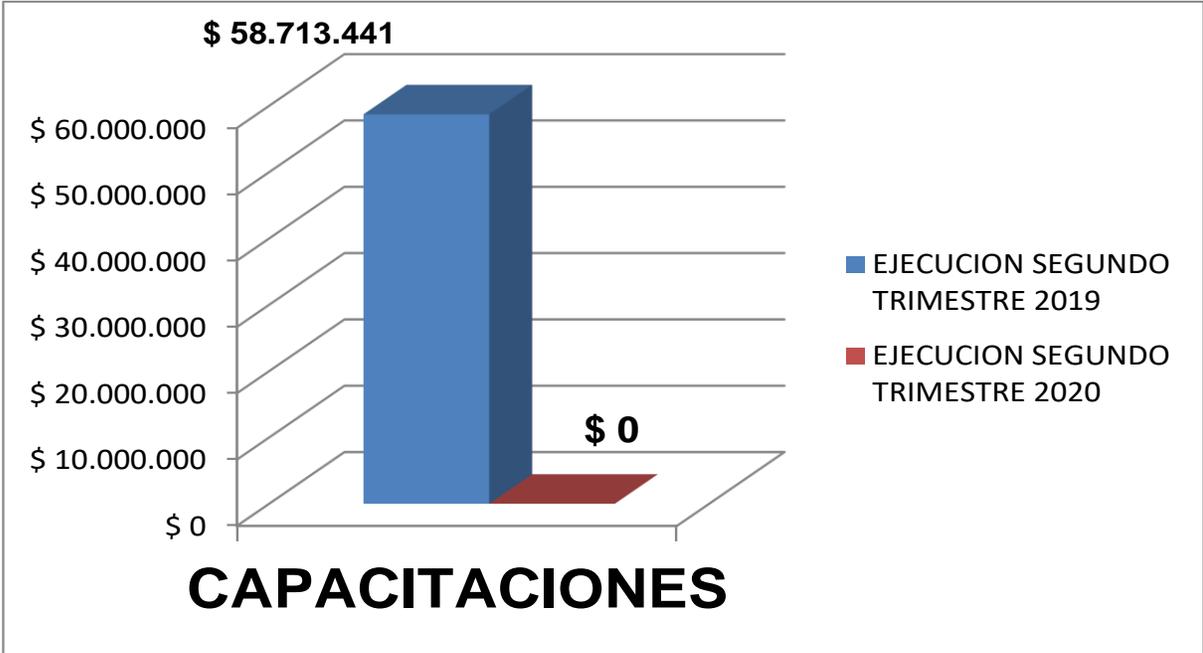
La ejecución de este rubro es la siguiente:

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2019	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$ 58.713.441	\$ -		100%
TOTALES	\$ 58.713.441	\$ -		100%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución de este rubro a junio 30 en la actual vigencia no presenta ningún gasto debido principalmente a las contingencias de distanciamiento social y trabajo en casa originada por la pandemia del COVID 19. Se evidencia el cumplimiento de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001. Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 realizó el informe de austeridad del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 respecto a la vigencia anterior 2019, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

- Establecer una cultura de ahorro en la entidad, estableciendo con los funcionarios las Políticas de reducción de gastos en cuanto al ahorro de energía (apagando los equipos que funcionen con electricidad en los tiempos que no se esté laborando).
- Se recomienda mantener las políticas de austeridad en lo que concierne a los teléfonos, e internet, a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos por este concepto, expidiendo instrucciones claras y precisas a todos los funcionarios de la Empresa para que el uso de estas herramientas tecnológicas sea única y exclusivamente para las necesidades comunicacionales de la Empresa.
- Insistir en adoptar en todas las áreas la estrategia de “cero papel” donde la finalidad sea sensibilizar a los servidores públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Empresa, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores.
- Mantener un control estricto en cuanto a los suministros de los materiales solicitados dentro de los contratos de combustible, materiales de ferretería y elementos de papelería etc.
- Acatar las recomendaciones y disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con respecto a la pandemia del Covid-19.

- Controlar que se esté ejecutando las disposiciones en cuanto a las normas de bioseguridad y el gasto que se ejecute con las mismas.
- Promocionar el trabajo en casa sin desatender los objetivos misionales de la institución.

Apexiomarch.

ANGIE XIOMARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó



LUZ MIRYAM GÓMEZ HERRERA

Profesional Grado II

Revisaron:



MARIA TERESA CASTELLANOS

Profesional Contratistas